



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROMOVENTE: PEDRO ESTRADA CÓRDOVA, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

PARTES DENUNCIADAS: JOSÉ HERNÁNDEZ CRUZ, OTRORA CANDIDATO A LA DIPUTACIÓN LOCAL POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA DEL DISTRITO ELECTORAL 13, POR LA COALICIÓN “FUERZA Y CORAZÓN POR CAMPECHE” Y EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

En el expediente con referencia alfanumérica **TEEC/PES/111/2024**, relativo al **Procedimiento Especial Sancionador** promovido por Pedro Estrada Córdova, Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, “**LA SUPUESTA VULNERACIÓN A LOS LINEAMIENTOS PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN MATERIA DE PROPAGANDA Y MENSAJES ELECTORALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**” (sic). La magistrada encargada del despacho de la presidencia del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha **veintiuno de noviembre de la presente anualidad**.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **catorce horas con cuarenta minutos** del día de hoy **veintiuno de noviembre de dos mil veinticuatro**, con fundamento en los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **NOTIFICO A LOS DEMÁS INTERESADOS, el acuerdo de fecha veintiuno de noviembre del presente año**, constante de 2 páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal Electoral local**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ACTUARIO

ROGELIO OCTAVIO MAGAÑA GONZÁLEZ
ACTUARIO DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE



TRIBUNAL ELECTORAL
ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA



PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR.

EXPEDIENTE NÚMERO: TEEC/PES/111/2024.

PROMOVENTE: PEDRO ESTRADA CÓRDOVA, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

PARTES DENUNCIADAS:

- JOSÉ HERNÁNDEZ CRUZ, OTRORA CANDIDATO A LA DIPUTACIÓN LOCAL POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA DEL DISTRITO ELECTORAL 13, POR LA COALICIÓN "FUERZA Y CORAZÓN POR CAMPECHE".
- PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

ACTO IMPUGNADO: LA SUPUESTA VULNERACIÓN A LOS LINEAMIENTOS PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN MATERIA DE PROPAGANDA Y MENSAJES ELECTORALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.

MAGISTRADO INSTRUCTOR: FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ.

Con fecha veintiuno de noviembre de dos mil veinticuatro, la Secretaria General de Acuerdos por Ministerio de Ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche da cuenta a la Magistrada encargada del Despacho de la Presidencia con el estado que guardan los presentes autos. **CONSTE.** -----

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO. -----

VISTA: La cuenta, la Magistrada encargada del Despacho de la Presidencia;
ACUERDA: -----

PRIMERO: Radicación. Conforme a lo previsto en los artículos 672, 673 y 674 fracción I, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y toda vez que el presente asunto ha quedado debidamente sustanciado por la autoridad correspondiente, se radica el expediente identificado con la clave alfanumérica TEEC/PES/111/2024 en la ponencia a cargo del magistrado instructor para los efectos legales correspondientes. -----

SEGUNDO: Se fija fecha y hora de sesión pública. A efecto de someter a la consideración del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Campeche el proyecto de resolución respectivo, se fijan las **09:00 horas del martes veintiséis de noviembre de dos mil veinticuatro a través de la plataforma de**



videoconferencias TELMEX, a efecto de que se lleve a cabo la sesión pública virtual de Pleno, de conformidad con los artículos 674, fracción II y 683 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y numerales 20 y 153 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.-----

Notifíquese de forma personal a las partes, y a todas y todos los demás interesados a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 687, 689 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. **Cúmplase.**-----

Así lo acordó y firma María Eugenia Villa Torres, Magistrada encargada del Despacho de la Presidencia, ante Alejandra Moreno Lezama, Secretaria General de Acuerdos por Ministerio de Ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, quien certifica y da fe. Conste.-----

MARÍA EUGENIA VILLA TORRES
MAGISTRADA ENCARGADA DEL DESPACHO
DE LA PRESIDENCIA



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA

ALEJANDRA MORENO LEZAMA
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
POR MINISTERIO DE LEY



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

Con esta fecha (13 de noviembre de 2024) se turna los autos a la Actuaría para su debida notificación. Conste.-----